



**Corporación Educacional  
Cumbres de Nos**

***Plan de  
Convivencia Escolar***



## **Introducción**

La Convivencia Escolar comprende el conjunto de normas, estrategias y mecanismos de interacción entre los diferentes participantes de la comunidad educativa y sus niveles de desarrollo. La Ley N° 20.536 (2011) define como “la convivencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que favorece el desarrollo integral de los educandos” (Art. 16 A).

Desde esta premisa, la sana convivencia escolar es fundamental para el desarrollo y formación personal de los alumnos y colabora directamente en la consecución de aprendizajes de calidad. Este es intrínsecamente un instrumento privilegiado para enseñar e interiorizar diferentes formas de convivencia; pues, las formas que tenemos de relacionarnos, para bien o para mal, se aprenden a través de la interacción con otras personas, asimilando los comportamientos, actitudes y formas de convivencia no violentas, solidarias y responsables.

Una sana convivencia escolar juega un papel crucial en dos áreas fundamentales en la educación de las personas: por un lado, en el sentido formativo y ético de la convivencia escolar; y, por otro, desde el eje principal de que todos los miembros de la comunidad educativa están solicitados a ser responsables y beneficiarios de una buena convivencia. En este aspecto, la convivencia se enseña y se aprende, por lo que es fundamental que las políticas públicas y los planes de mejora consideren la necesidad de enseñar y aprender intencionalmente formas de convivencia, no solo a nivel curricular, sino también en los diferentes espacios y oportunidades que nos presenta la comunidad educativa.

El presente documento plasma los objetivos y las acciones a implementar para la prevención y salvaguarda de la sana convivencia escolar de los integrantes de la comunidad, teniendo como principal objetivo el desarrollo integral, dígame cognitivo, emocional, espiritual y físico de los estudiantes, desde la convivencia escolar.



## I. INFORMACIÓN GENERAL

La convivencia escolar es el conjunto de interacciones y relaciones que se dan entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, auxiliares educativos, directivos, padres, madres y tutores y simpatizantes), englobando no sólo las que se dan entre individuos, sino también las que se dan entre grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución; comprendiendo también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se inserta.

Esta definición considera todas las relaciones, incluidas las formales e informales, intencionales y espontáneas, oficiales y no oficiales. Se refiere a aquellas formas de convivencia que se han de promover en el contexto educativo (trato respetuoso, relaciones inclusivas, diálogo y resolución pacífica de conflictos, participación democrática y colaborativa) y también a aquellas formas de convivencia que se han de evitar (violencia, acoso, agresión, discriminación).

La convivencia escolar es cotidiana, ya que la gran mayoría de las instancias escolares se dan a través de interacciones y relaciones entre actores. Por esto, la comunidad educativa se define sobre la base de los derechos, roles y responsabilidades que corresponden a cada miembro. La relación asimétrica entre ellos implica que la inobservancia de derechos y la irresponsabilidad en el cumplimiento de los deberes también se diferencien según los mismos parámetros señalados anteriormente.

La Política Nacional de Convivencia Escolar pone especial énfasis en el carácter formativo de la convivencia escolar. El potencial de desarrollo que tiene cada ser humano requiere de un contexto relacional para su despliegue. En otras palabras, el desarrollo humano se da a través de un complejo proceso de maduración y aprendizaje que se da principalmente a través de las interacciones, relaciones y vínculos en los que participa la persona a lo largo de la vida. Los niños, niñas y adolescentes se encuentran en una etapa crucial para que ese desarrollo sea pleno e integral, por lo que las formas de convivencia en las que participan a lo largo de la educación preescolar y escolar son muy significativas.

### 1. Equipo Técnico de Convivencia

El equipo de Convivencia Escolar es el encargado de planificar, implementar y monitorear las actividades que se acuerden en los planes de gestión de la convivencia aprobados por los respectivos Consejos Escolares o Comité de Buena Convivencia. Así mismo, tiene como misión el colaborar en la revisión, ajustes, validación y/o aplicación de reglamentos, documentos, planes, acciones y protocolos de convivencia.



Aunque toda la comunidad es parte de la convivencia escolar, el equipo de Convivencia Escolar realiza propuestas de mejoramiento de la gestión integral de la convivencia del Colegio, apoyando la implementación de la gestión de las áreas que se requiera según los planes de acción. Además, debe dirigir y colaborar en la ejecución de protocolos de aplicación frente a faltas reglamentarias según las indicaciones del Reglamento Interno.

<b>Integrante</b>	<b>Nombre de Representante</b>
Directora	Roxana Nuñez Aybar
Convivencia Escolar	Isaac Burgos Inostroza
Psicóloga	Juliette Sagüez Muñoz
Inspector	Andrés Nilo Navarro
Apoyo Escuela Lenguaje	Carla Olave
Apoyo Escuela Básica	Claudia Jerez Cortés

## 2. Objetivos del Plan General:

**1.1 Objetivo General:** Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal, social, y cultural, tanto de los estudiantes como de todos los integrantes de la comunidad educativa.

### 1.2. Objetivos específicos:

- Diseñar acciones concretas que permitan abordar las necesidades socioemocionales de los estudiantes en el contexto educativo, y demás actores de la comunidad educativa.
- Promover la convivencia positiva a través del desarrollo de los valores institucionales y habilidades Socioemocionales.
- Identificar situaciones que alteren la sana convivencia dentro del colegio, realizando el seguimiento correspondiente (alumnos, profesores, familias, etc) para asegurar la correcta solución de conflictos o incidentes.
- Promover una comprensión formativa de la Convivencia Escolar en las estrategias y acciones preventivas que implementa el Colegio u otras instituciones en las comunidades educativas.



### III. Educación y Apoyo Socioemocional a Estudiantes

Con el fin de asegurar un buen clima escolar, manteniendo relaciones sanas, y preocupándonos de que los integrantes de la comunidad, sobre todo enfocados en que nuestros estudiantes tengan un desarrollo socio emocional y afectivo íntegro y saludable, es que el establecimiento realizará distintas acciones y dispondrá de medios para la pronta identificación, evaluación y tratamiento y/o derivación a externos.

#### 1. Psicóloga Educacional

La Psicología Educacional, estudia las propiedades de aprendizaje, abordando aquellas variables que permitan una mejor predicción, control y comprensión de la conducta en contextos de enseñanzas; siendo su principal objetivo mejorar las capacidades para aprender y resolver conflictos tomando en cuenta características personales y sociales del estudiante. Siendo de carácter preventivo más que terapéutico.

Es por ello, que la misión es asesorar, orientar, apoyar, evaluar y contribuir en el desarrollo integral de los estudiantes y comunidad educativa en general.

El área de psicología del establecimiento, está orientado a abordar diversas problemáticas que son observadas por el mismo departamento, igual que, por la directora, convivencia escolar y equipo de gestión. Lo cual permite trabajar en equipo tomando en cuenta las diferentes áreas y directrices de cada profesional, considerando las distintas necesidades del colegio, a través de la aplicación de herramientas y técnicas adecuadas para cada curso del establecimiento, como también de forma individual si es necesario.

Si bien a continuación presentamos un resumen del plan de Trabajo de Psicología Educacional, habrá un documento aumentado y detallado donde se podrá recabar mayor información del trabajo realizado por la psicóloga educacional.

#### 1.1. Objetivos del Plan de Acción de Psicóloga Educacional

- a. **Objetivo general:** Desarrollar un trabajo integral en la comunidad educativa, donde se contemplen acciones en todos los niveles para propiciar una mejor calidad de servicio educativo.
- b. **Objetivos Específicos:**
  - Acompañamiento socioemocional con cada curso una vez a la semana, trabajando diferentes temáticas.
  - Programar y ejecutar talleres parentales una vez al mes



- Crear talleres preventivos a los estudiantes de segundo ciclo una vez al mes.
- Realizar entrevistas de apoderados y/o cuidadores cuando sea necesario.
- Elaborar jornadas de autocuidado docente para mejorar el clima organizacional del establecimiento.

### 1.2. Instrumentos de evaluación para casos específicos:

- a. Test proyectivos
- b. Entrevistas personales
- c. Informe individual con las sugerencias respectivas
- d. Arte-terapia
- e. Terapia sistémica familiar

## 2. Módulos de Desarrollo Personal.

Se destinará una hora de libre disposición de cursos de segundo ciclo para que compartan una clase de desarrollo personal (socioemocional, valórico y afectivo) a cargo de la psicóloga educacional. Cada módulo tendrá un tema específico a trabajar con los estudiantes, como por ejemplo el trabajo de las emociones, autoestima, ansiedad, comunicación asertiva, disciplina con amor, entre otros.

**2.1. Temáticas y Objetivos:** Los temas pueden ser permanentes si así lo requiere cada curso, y va a depender de la evaluación emocional y sus resultados.

Temática	Objetivo General	Actividad
Retorno a clases	Conocer las distintas realidades de los estudiantes.	Actividad lúdica -Dibujar sus vacaciones. -Participar -Terminar con agradecimientos.
Autoconocimiento	Reconocer, comprender y aceptar nuestras emociones.	A través de juegos lúdicos e imágenes: -Crear caritas de las emociones. -Inflar globos y diseñar caritas.
Gestión emocional	Promover estrategias para canalizar y abordar las emociones.	-A través de actividades lúdicas (identifica que sientes al escuchar y bailar la canción). -Escalera de mis emociones. -Crear su arcoíris de acciones positivas y negativas.-Técnica conductual (Tiempo fuera).



Autoestima	Conocer el concepto y la importancia de quererse, teniendo confianza en sí mismos.	-Actividades dinámicas: Crear Flor con las cualidades/ habilidades de cada niño/a. Terminando con una frase de amor. -Elegir una flor para pintar y decorar a su gusto. -Actividad “yo soy” donde se describen como es cada uno. -Finalmente de 5 a 8 básico, escribir una carta para ellos mismos, mencionando sus cualidades/habilidades. Agradeciendo por sus logros y avances.
Amor propio	Identificar el amor propio	Actividades lúdicas: -Crear afiche de amor propio, que integre fortalezas y debilidades. -Crear árbol mágico. Las frutas representan las acciones positivas y las ramas representan las acciones negativas. (De igual forma debemos querernos y respetarnos, nadie es perfecto).
Cualidades	Promover estrategias para fortalecer el vínculo entre pares.	Actividad “regalo de estrellas”: -Cada niña/o crea una estrella grande y luminosa para luego regalársela a un compañero/a, mencionando la cualidad que tiene cada uno.
Ansiedad	Conocer y comprender el concepto, entregando estrategias para controlar y abordar.	Actividades expresivas “Ejercicios de respiración”: -Visualizar un lugar tranquilo, donde se sientan seguros y puedan dejar ir sus pensamientos negativos, limitantes. (con canción de relajación de fondo). -Dibujar el lugar imaginado -Respiración alterna (concentrarse en ella, alternando sus fosas nasales). -Respiración diafragmática -Relajación muscular progresiva. -Crear molino de viento para trabajar respiración (1-2-3-4 básico).
Comunicación asertiva	Establecer una comunicación a través de respeto, honestidad, escuchando atentamente a un otro/a.	Actividad reflexiva -Se invita a los estudiantes a comentar cómo se comunican en casa (qué palabras, tono de voz y gestos utilizan). -Diferenciar comunicación, pasivo-agresivo-asertivo. -Beneficios de comunicarse asertivamente.
Inseguridad	Construir su confianza para desarrollar mayor autonomía y seguridad al	Actividad de afrontamiento -¿Qué retos puedes proponerte?. -Metas a corto plazo.



	momento de enfrentarse a diversas situaciones.	-Sombrero de las decisiones -Autorretrato. -Calendario “Yo puedo”.
Disciplina personal positiva	Organizar sus deberes a través de estrategias y técnicas conductuales.	Actividades lúdicas: -Calendario de mis deberes -Ruleta de mis deberes -Integrar técnicas conductuales, “tiempo fuera”, cuando se frustran o tengan conductas desadaptativas al momento de cumplir los deberes. -Semáforo disciplinado. -Mi rincón de la calma.
Duelo	Identificar y comprender el concepto, entregando herramientas para abordarlo.	Actividad “Contención emocional” -Árbol de los recuerdos, con mensaje. -Dedicar palabras de amor. -Cuentos sobre el duelo. -Recordar a nuestros seres queridos a través de un dibujo.

### 3. Talleres Preventivos para Estudiantes.

Taller mensual de charla con estudiantes dentro del horario de módulo de desarrollo personal donde se sinaloa e instruye de manera anticipada para evitar que suceda una cosa considerada negativa en los estudiante, de temas que afectan la vida cotidiana de los niños, y desarrollando estrategias para evitarlas o enfrentarlas de manera oportuna y efectiva. Por ende, en segundo ciclo (o primer ciclo según disponga la dirección), cada año los estudiantes obtendrán el apoyo y acompañamiento necesario para abordar los diferentes riesgos y peligros a nivel curso, los que serán abordados por la psicología educacional.

**3.1. Temas y Objetivos:** Si bien, se ha predispuesto abordar los temas y objetivos que se presentan en los siguientes cuadros, es necesario entender que dichos temas pueden ir modificándose durante el año, según la necesidad de cada curso.

Temática Transversal en Enseñanza Básica		
Talleres Preventivos	Objetivo General	Actividad/Reflexión
Bullying Ciberbullying	Concientizar a los estudiantes sobre la necesidad de hacer un uso responsable de esta herramienta. (Aparatos tecnológicos) e informar sobre cuestiones legales por realizar acoso escolar. -Aprender a diferenciar cuáles son	Actividades: -¿Se todo sobre mi móvil? -Verdadero o falso





	situaciones de bullying y cuáles no.	
Redes sociales y nuevas tecnologías	Conocer y comprender los riesgos que pueden vivir los adolescentes frente a un mal uso de las redes sociales y nuevas tecnologías.	Actividad: “Manos a la obra” Elegir la red social o video juego que utilicen más, para luego buscar información respecto a ella, que ventajas y desventajas tiene como también la función principal que cumple.
Embarazo adolescente	Prevenir riesgos de ITS y embarazo adolescente.	Actividades: -“Reflexiona la vida que quieres” más allá de ser madre o padre. -Crea tu propia frase preventiva.
Sexualidad, afectividad y género	<ul style="list-style-type: none"><li>- Conocer, comprender, identificar y diferenciar los conceptos. (Sexualidad, afectividad, género, orientación sexual, identidad sexual, entre otros).</li><li>- Definirse así mismos, sin juzgarse unos con otros, buscando normalizar y erradicar la discriminación, homofobia y violencia de género.</li><li>- Reconocer actitudes y conductas que les sean útiles para cuidar su cuerpo cuando se relacionan sexualmente con otras personas.</li></ul>	Actividad reflexiva: -¿Quién soy? ¿Me siento cómodo/a con mi orientación sexual? ¿Mi familia me apoya? -“Mi cuerpo y mente” ¿Cómo cuidarlos?
Salud mental y prevención del Suicidio.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Promover mayor atención a las manifestaciones del comportamiento suicida de modo que puedan pedir ayuda en forma efectiva cuando la necesiten.</li><li>- Describir y organizar acciones protectoras frente a conductas autolesivas y destructivas que implique peligro en la vida del estudiante.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Videos y actividades orientadas a reducir los factores de riesgo y a la vez reforzar los factores de protección.</li><li>-Actividad grupal o individual llamada “Soluciones en la Vida”</li></ul>
Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Conocer los riesgos por consumo de alcohol y drogas y promover autocuidado.</li><li>- Identificar los riesgos del consumo de sustancias, para concientizar y responsabilizar a los adolescentes a través de metodologías reflexivas y participativas.</li></ul>	Actividades reflexivas y preventivas llamadas “Elige el tema y enséñanos” y “Role Play”. -Disertación grupal o individual para informar el peligro que tiene cada sustancia para el ser humano. (mostrando imágenes, videos, etc.).
Violencia de Género.	Analizar la violencia que existe entre los pares y hacia las mujeres para sensibilizar al curso participante.	Actividades lúdicas y reflexivas. - Afiches preventivos Observar videos complementarios.



		-Responder un cuestionario.
Cuidado personal	Conocer y comprender el cuidado personal del cuerpo, tanto físico como mental.	“Mi cuerpo” Percepción y análisis del cuerpo a través de imágenes, conversatorio, videos complementarios y ejercicios prácticos con el grupo curso.

#### 4. Tutoría de Estudiantes.

Cada curso dispondrá de un profesor tutor quien será el primer responsable del monitoreo del desarrollo académico de los estudiantes. Este tendrá un módulo de Orientación semanal con el grupo curso donde se abarcaran temas relacionados a la convivencia escolar, el desarrollo socioemocional y afectivo, así como la comprensión y desarrollo de valores y el compromiso académico de los estudiantes.

**5.1. Clases de Orientación.** Con el fin de orientar a los estudiantes en su contexto y realidad, el profesor tutor integrará temas y actividades que sirvan de apoyo y a orientación al desarrollo y toma de decisiones de los estudiantes, alineándose a los objetivos ministeriales.

- Durante el presente periodo, la Psicóloga Educacional estará interviniendo en las Clases de Orientación como apoyo a la labor tutor y orientación educacional.
- La semana anterior a cada clase de orientación el Encargado de Convivencia Escolar revisará la planificación para monitorear

**5.2. Entrevistas apoderados:** Con el fin de mantener relaciones fuertes y estables entre el colegio y la familia, los profesores tutores deberán agendar reuniones con los apoderados, con el fin de establecer un vínculo de confianza, así como transmitir información académica de los estudiantes, llegar a acuerdos con la familia, y monitorear el contexto familiar y socioemocional del estudiante con el fin de identificar oportunamente situaciones que puedan afectar su desarrollo académico.

- Entrevista inicial:** el profesor tutor deberá haber realizado al menos una entrevista con todos sus apoderados antes de la finalización del mes de Marzo. Esto, con el fin de asegurar contacto con los apoderados e identificar la realidad familiar del estudiante.
- Entrevistas Tutoría:** Todos los apoderados tendrán derecho a solicitar entrevista con el profesor tutor, previa coordinación vía correo electrónico institucional, dentro del horario dispuesto para el docente. Así mismo, el profesor tutor podrá



citar a entrevista a los apoderados, teniendo estos que cumplir con dicha entrevista o justificar y reagendar según corresponda.

## 6. Apoyo de Equipo Técnico

Con el fin de identificar, monitorear y gestionar hacia una solución para situaciones de mayor sensibilidad, cada estamento, sea Convivencia Escolar, Inspectoría, UTP o Dirección podrán citar a estudiantes o apoderados para:

- a. **Entrevistas Convivencia Escolar:** Tanto el encargado de Convivencia Escolar o la psicóloga educacional podrán citar a estudiantes y/o apoderados para transmitir información, orientar y llegar a acuerdos de soluciones si se identifican una situación que contamine el clima escolar o vulnere los derechos de los niñas y niños. Así mismo, frente a situaciones específicas, los encargados podrán acordar entrevista de seguimiento para monitorear el avance de la solución.
- b. **Entrevistas UTP:** Cuando el desarrollo académico de un estudiante se vea mermado, o se identifiquen situaciones en la se necesite orientación o intervención académica, la Jefa de Unidad Técnica Pedagógica podrá citar a apoderado para transmitir información y llegar a acuerdos.
- c. **Entrevista Inspectoría:** Frente a situaciones que transgredan las normas, el inspector general o sus asistentes podrán citar a estudiantes y/o apoderados para informar, orientar y llegar a acuerdos.
- d. **Entrevista Dirección:** Frente a situaciones calificadas, la Dirección podrá citar al apoderado para transmitir la importancia y gravedad de situaciones que afecten a la comunidad escolar.

**5.2. Módulo de Orientación:** Si bien, la asignatura de orientación está basada en los objetivos planteados por el ministerio de educación, las actividades y su proceso será monitoreado por el Encargado de Convivencia Escolar.

- a. Los docentes tutores deberán actualizar la planificación semana a semana, confirmando o informando la planificación semanal a Convivencia Escolar por correo electrónico en un plazo máximo de 7 días de antelación a la fecha de la clase a impartir.
- b. Convivencia Escolar dispondrá de una carpeta para cada profesor tutor donde deberán cargar la planificación de la clase actualizada según la fecha.
- c. Convivencia Escolar podrá dar sugerencias o incluso modificar la planificación de la clase de Orientación, pudiendo incluso participar de ella (previa planificación con docente tutor)



**5.3. Ficha de Registro Histórico de Estudiante:** todo estudiante tendrá un archivo digital de registro socioeconómico, emocional, familiar y académico, el cual será completado por toda información relevante que sea recabada por el profesor tutor, convivencia escolar, inspectoría o UTP. Esto, con el fin de obtener de forma oportuna y accesible todo factor relevante de la vida del estudiante que afecte su desarrollo académico.

- a. La carpeta digital donde se encontrarán las fichas de los estudiantes será informada por convivencia escolar en marzo, compartiendo acceso a drive de cada profesor tutor con su cuenta institucional.
- b. La ficha será completada en la medida que los docentes tutores o personal de convivencia escolar, inspectoría, UTP o dirección vayan recabar información.
- c. Los documentos que respalden la información que se va incluyendo en la ficha serán guardados de forma digital por el profesor tutor en su carpeta de tutoría, además de incluir una copia física en la ficha de matrícula del estudiante.

## **6. Observación activa.**

Identificar situaciones que alteren la buena convivencia dentro del colegio y realizar el seguimiento correspondiente (estudiantes, profesores, familias, etc). Son actividades de observaciones aula y recreo según necesidades, atención y derivación de casos individuales e Intervención necesidades emergentes por curso.

La observación y monitoreo del clima educacional es una actividad anual y permanente, a cargo de Convivencia Escolar, pero que debe mantener una participación y compromiso activo de toda la comunidad educativa.

## **7. Monitoreo de Tutorías.**

El encargado de convivencia escolar tendrá una entrevista periódica con los profesores tutores dentro de su horario no lectivo. Dicha entrevista tendrá como propósito monitorear la labor tutor de cada docente, de modo de orientar y alinear la práctica tutor a los objetivos y procesos institucionales y ministeriales.

- a. El Encargado de Convivencia Escolar dispondrá de tres horas semanales para entrevistar a profesores tutores. Dichos módulos de entrevista serán establecidos en la distribución horaria del encargado de convivencia escolar.
- b. Se emitirá un acta de reunión para los monitoreos de tutorías que deberán ser firmados por el docente tutor y los que participen de esta.
- c. El Encargado de Convivencia podrá invitar a los distintos estamentos (Dirección, UTP, Inspectoría , entre otros) a las reuniones de seguimiento de tutoría si la situación lo amerita.



- d. Las entrevistas con docentes tutor quedarán registradas en un acta digital e impresa firmada por todas las partes participantes.
- e. El encargado de Convivencia Escolar podrá amonestar verbalmente o solicitar a la dirección una amonestación escrita a los docentes tutor si identifica situaciones que infrinjan u omitan del Reglamento Interno y sus protocolos.

#### 8. Plan de Apoyo socioeconómico.

La Dirección del establecimiento dispondrá de fondos económicos destinados para el apoyo de casos calificados en que las familias requieran la intervención Institucional.

- a. Los casos deberán ser presentado a la Dirección con el Equipo de Gestión,

### IV. Actividades Institucionales

1. **Valor del Mes:** Favorecer la formación integral de los estudiantes, a través del fortalecimiento de conocimientos, habilidades, actitudes y valores referidos a una ciudadanía responsable y la formación moral de las personas. Es imprescindible que todos los profesores, tanto tutores como asignaturas, estén al tanto del valor a reforzar cada mes, promover cada valor del mes mediante actividades concretas al interior de cada curso.
  - a. El encargado de convivencia escolar será el responsable de monitorear el desarrollo de las actividades de educación valórica.
  - b. Cada profesor tutor, en conjunto con su curso deberá preparar el acto cívico, pinturas, lienzos, etc durante todo el mes, según le corresponda en el calendario que se explicará a continuación en relación al valor o virtud según corresponda.

MES	VALOR Y VIRTUD	CURSO
MARZO	RESPECTO	1ºA Y 1ºB
ABRIL	RESPONSABILIDAD	2ºA Y 2ºB
MAYO	PACIENCIA / OPTIMISMO	3ºA Y 3ºB
JUNIO	HONESTIDAD	4ºA Y 4ºB
JULIO	DIGNIDAD	5ºA Y 5ºB
AGOSTO	GENEROSIDAD	6ºA Y 6ºB
SEPTIEMBRE	LIBERTAD	7ºA Y 7ºB
OCTUBRE	COMPAÑERISMO / SOLIDARIDAD	ESCUELA LENGUAJE
NOVIEMBRE	JUSTICIA	8ºA
DICIEMBRE	LIDERAZGO	PRE BÁSICA



2. **Actividades de vínculo:** La creación de actividades que fortalezcan el vínculo entre los integrantes de la comunidad, principalmente entre estudiantes, como por ejemplo la celebración de efemérides o encuentros. Es fundamental ese contacto afectivo para un mejor aprendizaje.

- a. El departamento de Convivencia Escolar o Dirección determinarán actividades según las necesidades observadas. Asimismo, se aplicarán distintas estrategias y actividades desde tutoría para ser trabajadas en consejo de curso u orientación.
- b. Convivencia Escolar dispondrá de dos horas semanales para la supervisión y apoyo en la preparación y desarrollo de las actividades.

3. **Formación Institucional a las Familias:** Se brindarán talleres mensuales, presenciales u online, con el fin de educar a las familias y profundizar en la comprensión del Proyecto Institucional, Reglamento Interno y sus Protocolos.

- a. Formación Normativa: Se brindarán cátedras para comprensión del Reglamento Interno.
  - Las cátedras serán planificadas por el Equipo de Gestión y monitoreadas por Convivencia Escolar.
- b. Formación Valórica:
- c. Planificación:

#### 4. Cronograma General de Actividades

Actividad:	Objetivo específico de la actividad	Descripción de la actividad	Acción (es) ejecutada (s).	Mes de realización	Duración y frecuencia	Métodos de evaluación de logro y su indicador
Observación Activa.	Identificar situaciones que alteren la buena convivencia dentro del colegio y realizar el seguimiento correspondiente (estudiantes, profesores, familias, etc).	Son actividades de observaciones aula y recreo según necesidades, atención y derivación de casos individuales e Intervención necesidades emergentes por curso.	Observar y comunicar a Convivencia Escolar situaciones anómalas o de riesgo, sobre todo si faltan el respeto al reglamento interno.	Anual	Diario.	Registros vía medios formales.



Valor del Mes	Desarrollar conciencia y hábitos sobre los valores institucionales.	Se realizan actividades en aula como en patio para promover valores institucionales.	Planificar y dirigir la actividad.	Marzo a diciembre.	Una vez a la semana en orientación. Conversación todos los lunes en acto cívico.	Por medio de Orientación. Fotos y videos.
Desarrollo Personal	Establecer un acompañamiento socioemocional y preventivo con los estudiantes.	A través de diversos talleres sobre el autoconocimiento, trabajar la empatía, autoestima, entre otros.  En talleres preventivos, abordar Bullying, el mal uso de las redes sociales, sexualidad y más.	Planificar y dirigir la actividad	Marzo a Diciembre	20-45 minutos pedagógicos para estudiantes.  Frecuencia: 1 sesión semanal por temáticas. y 1 vez al mes taller preventivo.	Lista de asistencia  Evidencia: fotos o videos de actividades.  Evaluación emocional por curso: Reporte.
Taller Parental	Entregar estrategias y herramientas a los padres y/o cuidadores.	A través de Talleres parentales para fomentar el apoyo y unión familiar.	Planificar y ejecutar la actividad	Abril a Noviembre	45-1h30 minutos pedagógicos para apoderados.  Frecuencia: 1 sesión al mes.	Evidencia:  Fotos o videos.  Análisis de formulario
Talleres de Formación Institucional	Entregar conocimientos fundamentales del PEI y Reglamento Interno; así como la formación valórica del PEI.	Por medio de talleres a apoderados desde inspectoría y convivencia Escolar.	Planificar, y evaluar la actividad.	Abril a Noviembre	45 a 90 Minutos por sesión mensual.  Una para institucional y una para valórica.	Evidencia:  Fotos o videos.  Análisis de formulario  Planificación



Jornada de Autocuidado	Elaborar autocuidados para fortalecer el trabajo en equipo. Asimismo estimular y fortalecer el bienestar personal a fin de mejorar su desempeño laboral.	A través de actividades lúdicas, integrando retiros educativos.	Planificar, y evaluar la actividad.	Abril a Noviembre	2hrs pedagógicas para docentes.  Frecuencia: 1 sesión al año mínimo.	Evidencia: Fotos o videos.  Análisis de formulario
Actividades de vínculo	Fortalecer el vínculo entre estudiantes.	Se realizan actividades en aula como en patio para promover la interacción entre estudiantes.	Planificar y ejecutar la actividad	Anual	Semanal o mensual, según la actividad propuesta.	Conversaciones de análisis en clases..  Semanal o mensual, según la actividad.

### III. REDES DE APOYO CONVIVENCIA ESCOLAR

El fortalecimiento de las Redes Territoriales de Convivencia Escolar como instancias de encuentro y aprendizaje colectivo sobre prácticas y estrategias de trabajo que mejoren la convivencia es un eje importante entre todas las entidades que trabajamos a servicio de la comunidad, pues permiten un tratamiento oportuno de las distintas realidades que se presentan en la sociedad. La estrategia de trabajo en red, que comienza a ser común en diferentes espacios escolares, nació para responder a objetivos y propósitos a partir del reconocimiento de necesidades y/o potencialidades que emergen tanto del sistema educativo como de su entorno. Así, se generan espacios de encuentro para abordar temas y situaciones comunes en contextos de colaboración, horizontalidad, consenso, participación y autogestión, para lograr mejores logros de aprendizaje sobre las formas de convivencia de los estudiantes y de la comunidad educativa en su conjunto.

1. **Internas:** Profesores tutores, Centro de Estudiantes, Centro General de Apoderados y Familias, Equipos de apoyo (UTP, entre otros).
2. **Externas:** Oficina de Protección de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes San Bernardo, Senda PREVIENE San Bernardo, Juzgado de Familia San Bernardo, CESFAM Padre Joan Alsina, PDI, Carabineros, entre otros.





- El encargado de Convivencia Escolar será el que deba de realizar el seguimiento de casos con entidades externas; así como delegar a otro profesional del establecimiento, según así se requiera, supervisando su avance.
- El encargado de convivencia escolar será el responsable de asistir a las convocatorias del Juzgado de Familia que se requieran y la producción de informes que la ley solicite.
- Las entidades externas que soliciten informes deberán acreditar el requerimiento desde juzgado (con RIT). En su caso contrario, la entidad deberá solicitar el informe vía correo electrónico a contacto, explicando el objetivo de la solicitud; la respuesta le será dada previa autorización del apoderado y la Dirección.

#### **IV. Educación y Apoyo Socioemocional a Docentes**

**Jornada de Autocuidado Docente:** Esta jornada va dirigida a los docentes, debido a que están expuestos a muchas situaciones de estrés, agotamiento, ansiedad, entre otros. Para ello, es importante acompañarlos en sus procesos, entregando apoyo y contención, donde puedan tomar conciencia de que necesitan cuidarse para rendir bien en todos los ámbitos de sus vidas, sentirse sanos, tranquilos. Estas instancias son también para quererse y respetarse. Obteniendo así, un mejor desempeño laboral, lo cual permite transmitir este bienestar a sus estudiantes y familiares.

Las actividades serán planificadas en conjunto con dirección según se estime conveniente, pudiendo ser realizada una por semestre, al final o durante los periodos semestrales. El proyecto de dicha jornada será presentado por la Psicóloga Educacional, y será anexado a su Plan de trabajo.

**Formación en Convivencia Escolar y Valórica:** El área de Convivencia Escolar dispondrá de una plataforma en Google Drive para la formación de todo el personal referente a formación socioemocional y valórica, alineado a nuestro PEI y los programas ministeriales.

**Momentos de unificación institucional:** durante el año, el Equipo de Gestión organizará distintos momentos para fomentar la sana convivencia y potenciar el clima laboral y educacional hacia la unidad y el reconocimiento mutuo.



#### **IV. INFORMACIÓN FINAL**

Debido a la contingencia nacional, como los efectos naturales de los procesos del desarrollo educativo, las actividades comprenden flexibilidad tanto en su aplicación (medio y fecha), así como el desarrollo de nuevas actividades o la adaptación de las ya propuestas. Todo cambio será avisado oportunamente a la comunidad, según la Dirección estime conveniente.